Por lo que corresponde al cumplimiento de la Fracción XII:

Se menciona en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en su Capítulo de las obligaciones de transparencia comunes:

Artículo 39. Los sujetos obligados pondrán a disposición del Público y **mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos,** de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I…

II…

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos **que así lo determinen**, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Por tal situación, dicho servidor determinó no hacer pública su declaración patrimonial conforme lo marco en la hoja cuatro de su declaración.

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL

RICARDO FLORES PEREYRA

El día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción II, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL
Ejercicio: 2019
Fecha de presentación: 27 de mayo de 2020
Cadena de validación:

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre sus ingresos, modificación del patrimonio y lo referente al conflicto de intereses correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.